

**DILIGENCIA:** Acordada la realización extraordinaria del ejercicio único a la que han sido convocadas dos personas aspirantes que han acreditado fehacientemente circunstancias justificativas de inasistencia al llamamiento único (apartado 2.7 de la Base Octava de la Resolución de 9 de noviembre de 2021), se hace constar que en el día de la fecha se expone al público **PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS del EJERCICIO ÚNICO EXTRAORDINARIO celebrado el 1 de SEPTIEMBRE de 2022**, correspondiente a las pruebas selectivas de acceso libre a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de **EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES (2061)** del grupo II de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019 (estabilización).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.1. de la base Octava de la citada Resolución, las dos personas aspirantes que finalmente han concurrido a este ejercicio dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contado desde el día siguiente al de la presente publicación para formular alegaciones de **manera electrónica** a la plantilla provisional de respuestas correctas, dirigidas al Instituto Andaluz de Administración Pública adscrito a la Consejería de la Justicia, Administración Local y Función Pública, para lo que deberán acceder al siguiente enlace, desde el que se presentará la alegación y se le podrá adjuntar la documentación que se estime oportuna [https://ws094.juntadeandalucia.es/V\\_virtual/SolicitarTicket?v=PEG](https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/SolicitarTicket?v=PEG).

Sevilla, a fecha de firma electrónica

La Jefa del Servicio de Selección

FIRMADO POR	INMACULADA MARQUEZ VALLE	01/09/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm73SEZYM4F75JYFWUSFXCK7KFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	